

**INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM
S.A.
DEL AÑO 2015**

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A.

En mi calidad de comisario de **INTERAMERICANA DE SERVICIOS CISLATAM S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el Artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, y el correspondiente Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas y sus Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros que me fueron proporcionados y que se incluyen como anexo adjunto. Incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados que son establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes actualmente en nuestro país, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

Según el Art. 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen y en función de la revisión de los estados financieros de la compañía, he observado que las transacciones registradas y los actos de los Administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

El libro de actas de Junta de Accionistas, libro de acciones y accionistas, ha sido llevado y se conserva de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimientos de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno de la compañía, dentro del alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieran las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales el propósito de la evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados reflejados en la contabilidad de la Compañía.

En lo relacionado con la salvaguarda operativa, societaria, es conveniente detallar que el total de activos de la compañía asciende a US\$ 958,234.38 y su porción corriente es del 94% por lo que, considero que la compañía tiene un buen soporte de liquidez financiera para cubrir sus compromisos el año siguiente considerando que el giro del negocio comprende ventas al contado.

En cuanto al pasivo, al 31 de diciembre la compañía mantiene un total de US\$ 1, 492,159.35 y una porción corriente del 83% sobre dicho monto de pasivos. Se puede verificar que el activo corriente (US\$ 898,296) tiene una relación con el pasivo corriente (US\$ 2, 914,869) de 0.73 a 1; en tal sentido, se evidencia un déficit de capital de trabajo de aproximadamente el 27% del total de activos corrientes. Se puede justificar que dicho déficit se genera principalmente por encontrarse aún en la etapa inicial de operaciones de la Compañía, por lo que, la Administración expresa que posee varios planes de crecimiento en sus operaciones con el fin de mejorar dicho estatus a corto plazo. Sus estados financieros han sido preparados bajo el principio de empresa en marcha.

Los activos no corrientes están conformados enteramente por activos fijos, los cuales son fundamentales para las operaciones y objetivos a largo plazo de la compañía, además de mayor crecimiento corporativo e incremento de ingresos gravados que contribuyen al país mediante el pago puntual y correcto de impuestos. Los activos fijos, luego de la correcta aplicación de sus depreciaciones anuales de conformidad con la normativa contable y tributaria al 31 de diciembre de este periodo fiscal, registran un monto neto de US\$ 59,596.24

Complementariamente, el patrimonio está en negativo, US\$ (533,924.97), es decir, tiene un nivel de pérdidas importante. Sus principales cuentas son: pérdida del presente ejercicio que contablemente asciende a US\$ 384.734,75, pérdida acumulada del ejercicio anterior US\$ 164,822.22. El capital social asciende a US\$ 20,000. Reitero que la pérdida obtenida por la compañía se genera principalmente por encontrarse en el inicio de operaciones (segundo año), sin embargo, sería recomendable realizar un aumento de capital con el objetivo de subsanar el estado negativo patrimonial y, por tanto, el causal de disolución en que se encuentra, conforme la normativa establecida en la Ley de Compañías de nuestro país. Cabe indicar que, luego de nuestras reuniones de trabajo y discusión de este informe con la Administración de la compañía, han acogido este análisis como propio para que mediante los resultados del nuevo periodo 2017 o posibles incrementos de capital, se corrija o ajuste positivamente esta situación temporal y a la mayor brevedad posible.

Cabe mencionar que mi estudio e informe se basa en el análisis de los Estados Financieros de la compañía, por lo que, mi criterio y opiniones han sido emitidos con la información que me fue proporcionada, previo a este informe y a la presentación de la Declaración del Impuesto a la Renta 2015 que será entregada al SRI.

3. Registros y procesos contables y legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que exigen la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

No obstante se han identificado situaciones que a pesar de que no constituyan incumplimientos de requisitos exigidos por los organismos de control, es importante mejorarlos y fortalecer sus controles internos y el uso de la información contable. A continuación se detallan situaciones que ameritan dicho ajuste y fortalecimiento:

- Descripciones ingresadas en los registros contables: Los registros contables cuentan con descripciones limitadas que podrían generar inconvenientes al momento de analizar el contenido de los Estados Financieros de la compañía.

- Fechas de registros contables: Se identificaron registros contables realizados con fechas diferentes a la fecha en la que el documento de respaldo fue declarado a la Administración Tributaria.
- Conciliaciones bancarias: Se identificó un importante número de partidas bancarias no contabilizadas. Por el giro del negocio es recomendable que las conciliaciones bancarias se realicen permanentemente, por lo que la Administración de la empresa ha invertido en el recurso humano y tecnológico a fin de contar con la información definitiva a la brevedad posible.
- Cuentas por cobrar comerciales: Existen saldos de anticipos de clientes mayores al saldo de la cartera, situación que llama la atención considerando que la empresa desarrolla su giro de negocio con ventas de contado. No obstante, la empresa ha invertido en una herramienta informática que garantizará el correcto control del saldo de estas cuentas contables. Recomendamos tener saldos definitivos urgente y permanentemente en adelante.
- Uso y control de fondos fijos menores asignados a personal de la empresa: Al inicio de las operaciones de la empresa se asignaron rubros fijos menores a ciertos funcionarios que cubran gastos de este tipo en sus funciones. Inicialmente, el manejo contable de estos rubros no fue correcto. La administración de la empresa ha establecido varios controles para que actualmente el uso de estos fondos sea correctamente controlado.
- Cuentas de orden: Los Estados Financieros de la compañía reflejan saldos en cuentas de orden. Se han realizado los estudios correspondientes a fin de validar estos saldos. Con los procedimientos y herramientas que ha dispuesto la administración de la empresa, se espera que el saldo de estas cuentas sea adecuadamente monitoreado y controlado constantemente.

Las situaciones anteriormente descritas se originaron debido a las usuales implicaciones de poner en marcha las herramientas informáticas requeridas para el giro de un negocio, por lo que la empresa ha ido implementando todos los recursos necesarios a fin de que la información generada se registre adecuadamente en el sistema contable.

Cumplimiento tributario

Se comprobó que la empresa ha cumplido con las declaraciones mensuales de impuestos y presentación de anexos al Servicio de Rentas Internas. La información reportada a este organismo de control corresponde a:

- Declaración del Impuesto al Valor Agregado. Formularios 104.
- Declaración de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta. Formularios 103.
- Declaración del Impuesto a la Salida de Divisas. Formularios 109.
- Anexo Transaccional Simplificado (ATS).

Por su giro del negocio, la empresa presenta declaraciones mensuales del Impuesto a la Salida de Divisas mediante el formulario 109. Debido al grado de complejidad y materialidad económica de estas transacciones e impuesto, la empresa está invirtiendo en consultorías particulares de profesionales del ramo a fin de evaluar su correcta aplicación y cumplimiento.

Resultado Fiscal 2015

Los resultados de este periodo fiscal han generado una pérdida contable del ejercicio de US\$ 384,734.75. Luego de analizar la conciliación tributaria del ejercicio, la pérdida sujeta a amortización tributaria, conforme la normativa actual, en periodos siguientes ascendería a US\$ 10,131.15.

Los rubros y montos que se incluyen en dicha conciliación tributaria son:

Descripción	2015
Ingresos	5,451,235.76
Costos y gastos	5,835,970.51
Pérdida del Ejercicio	384,734.75
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	-

CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO

PÉRDIDA DEL EJERCICIO 384,734.75

Menos:

Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LRTI) -

Más:

Gastos no deducibles locales 58,403.60

Gastos no deducibles del exterior 316,200.00

PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERIODOS SIGUIENTES 10,131.15

BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 22% -

BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 12% -

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO -

SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE

IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO -

Menos:

Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal 7,993.68

Crédito tributario de años anteriores 4,557.90

SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE 12,551.58

Los **gastos no deducibles locales** se originan por las siguientes circunstancias:

- USD 44,311.19 por costos y gastos no sustentados con comprobantes de venta autorizados por el Reglamento de Comprobantes, Retención y Documentos Complementarios.
- USD 2,814.85 por provisión para jubilación patronal efectuada sobre personal que no cumple con el tiempo mínimo establecido (diez años).

- USD 1,348.14 por intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social.
- USD 5,857.04 por depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que exceden los límites establecidos por la Ley.
- USD 4,072.38 por retenciones de Impuesto a la Renta e IVA asumidas por **Interamericana de Servicios CISLATAM S.A.** como gasto.

Los **gastos no deducibles del exterior** se originan por las siguientes circunstancias:

- USD 316,200.00 que corresponden a la sumatoria de las regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, pagados por CISLATAM a sus partes relacionadas, debido a que no se determinó base imponible del Impuesto a la Renta en aplicación a la normativa legal vigente la totalidad de dichos gastos han sido considerados no deducibles.

Con estos antecedentes, la empresa no presenta impuesto causado, por el contrario la empresa registra una pérdida sujeta a amortización que de acuerdo a la normativa tributaria vigente, podrá ser utilizada para el cálculo del impuesto a la renta de los cinco periodos siguientes en la forma y límites expresados en dicha normativa.

4. Obligaciones con entidades de Control

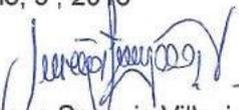
La Compañía se encuentra al día con el cumplimiento de obligaciones laborales, tributarias y municipales, con los respectivos entes de control tales como el Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y el Municipio de Quito.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Interamericana de Servicios CISLATAM S.A.** al 31 de diciembre del 2015, los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, enfatizando que, en la fase inicial de operación de cualquier compañía, se generan situaciones que se van corrigiendo en los siguientes periodos.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los estados financieros de **Interamericana de Servicios CISLATAM S.A.**, al 31 de diciembre del 2015.

Quito - Ecuador
Julio, 5, 2016



Jimena Segovia Villavicencio
C.P.A. 17-4838
C.C.: 171730115-2